

FCE

Econografos

Nº 07

Julio 2012

HACIA EL MEJORAMIENTO DEL ROL DE LOS COMITÉS DE AUDITORIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN COLOMBIA

*TOWARDS IMPROVEMENT OF THE ROLE
OF THE AUDIT COMMITTEE INSIDE THE
ORGANIZATION IN COLOMBIA*

Oscar Iván Rodríguez Díaz

UN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CID Centro de
Investigaciones
para el Desarrollo



Econografos
¡Escribe y publica la FCE te apoya!

HACIA EL MEJORAMIENTO DEL ROL DE LOS COMITÉS DE AUDITORIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN COLOMBIA

Oscar Iván Rodríguez Díaz¹

Resumen

El papel de los comités de auditoría dentro del gobierno corporativo ha crecido alrededor de los últimos años, esto a causa del incremento de los escándalos financieros y crisis económicas de la época. Dentro de la organización el buen funcionamiento de estos órganos es de vital importancia, en el caso del país la regulación de los comités de auditoría gira entorno de la conformación, el reglamento, la periodicidad de las reuniones, sus funciones, el carácter independiente de sus miembros y los reportes a emitir; no obstante, a pesar del avance de la legislación colombiana en este aspecto, el actual funcionamiento de éstos presenta diversas problemáticas al respecto, más aún si se tienen en cuenta estándares internacionales. Las tendencias actuales indican un cambio, a partir de este hecho, se hace una propuesta de mejoramiento del rol que desempeñan los comités de auditoría dentro de la organización en Colombia.

Palabras clave

Gobierno Corporativo; Comités de Auditoría; Rol; Tendencias actuales; Organización.

Clasificación JEL: M0- M42.

¹ Estudiante de IX Semestre de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Grupo de Estudios en Riesgos, Auditoría y Control Interno –GERACI de la Facultad de Ciencias Económicas y del Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre Gestión y Contabilidad – INTERGES del Centro de Investigaciones para el Desarrollo.

TOWARDS IMPROVEMENT OF THE ROLE OF THE AUDIT COMMITTEE INSIDE THE ORGANIZATION IN COLOMBIA

Abstract

The purpose of the Audit Committee inside corporative government has developed the last years because of the increasing the financial outrageous and the economic crisis during this times. In an organization the good operation of these organs is very important, in the case of the country the Audit Committee regulations is around the structure, regulations, periodicity of meetings, it functions, the independent nature of the members and the reports; however, in spite of the Colombian legislation advances about this, the present operation of the Committee still has several problems, more if it takes into account the international standards. The real trends show a change since this fact, so in this paper is to give a proposal of enhancement of the role of the Audit Committee inside the organization in Colombia.

Keywords

Government Corporative; Audit Committee; Role, Real Trends; Organization.

JEL Classification: M0- M42.

FCE Econografos

La Colección Econografos considera para publicación manuscritos originales de estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, que hayan sido propuestos, programados, producidos y evaluados en una asignatura, en un grupo de estudio o en otra instancia académica.

**Econografos Escuela de Administración
de Empresas y Contaduría Pública
ISSN 2011-6306**

La serie Documentos FCE puede ser consultada en el portal virtual:
<http://www.fce.unal.edu.co/publicaciones/>

Diretor Centro Editorial-FCE (E)
Jorge Armando Rodríguez

Equipo Centro Editorial-FCE
Sergio Pérez
Juan Carlos García Sáenz
Diego Felipe Gutiérrez Bedoya
Maria del Pilar Ducuara López
Karol Sorangie Vargas Herrera

Contacto: Centro Editorial –FCE
Correo electrónico: publicac_fcebog@unal.edu.co

Este documento puede ser reproducido citando la fuente. El contenido y la forma del presente material es responsabilidad exclusiva de sus autores y no compromete de ninguna manera a la Escuela de Economía, ni a la Facultad de Ciencias Económicas, ni a la Universidad Nacional de Colombia.

Rector

Ignacio Mantilla Prada

Vicerector General

Jorge Iván Bula Escobar

Vicerector Sede Bogotá

Clemencia Vargas

Facultad de Ciencias Económicas

Decano

José Guillermo García Isaza

Centro de Investigaciones para El Desarrollo CID

Director

Jorge Armando Rodríguez

Subdirector

Vilma Narváez

HACIA EL MEJORAMIENTO DEL ROL DE LOS COMITÉS DE AUDITORIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN COLOMBIA

Introducción

Durante los últimos años, el papel desempeñado por parte de los comités de auditoría dentro del gobierno corporativo ha ido tomando fuerza, esto a raíz de los diferentes escándalos financieros y crisis económicas. En ese sentido, en la actualidad el rol de los comités de auditoría es de gran relevancia en la gestión financiera, operacional y de riesgo en la organización.

En el caso de Colombia, la regulación de los comités de auditoría ha girado entorno de la conformación, el reglamento, la periodicidad de las reuniones, sus funciones, el carácter independiente de sus miembros y los reportes a emitir; sin embargo, a pesar del avance de la legislación colombiana en este aspecto, el actual funcionamiento de los comités de auditoría presenta diversas problemáticas al respecto, más aún si se hace una comparación de éstos frente a estándares internacionales. Las tendencias actuales de los comités de auditoría indican un cambio en la estructura, organización y funcionamiento de éstos, a fin de superar los problemas originados en el desarrollo de su rol en la organización.

En este orden de ideas, con el fin de lograr una mayor aproximación frente al planteamiento, se inicia a trabajar desde dos ejes centrales: en primer lugar, se realiza una contextualización de la importancia del gobierno corporativo y su relación con los comités de auditoría; en segundo lugar, se busca comprender el rol de los comités de auditoría en la organización, sus funciones y atributos.

A partir de este marco general, se desarrolla una propuesta de mejoramiento del rol de los comités de auditoría dentro de la organización en Colombia; en primera medida ésta se aborda a partir de la caracterización (regulación, funciones y tendencias) de éstos en Colombia; en segunda medida, se muestran las problemáticas originadas en la realización de sus tareas a través de una comparación de la situación actual de la regulación nacional de los comités de auditoría frente a estándares internacionales; en el tercer punto, se describen algunas tendencias actuales de éstos alrededor del mundo apoyado en la citación de distintos estudios de orden internacional.

De esta forma, se elabora una propuesta para el cambio de los comités con el propósito de lograr un mejor desempeño y aporte de estos órganos en la organización colombiana.

1. El gobierno corporativo y los comités de auditoría

En la actual coyuntura económica internacional el concepto de gobierno corporativo ha cobrado un mayor realce en el ámbito empresarial y político; hoy éste hace parte de la gobernanza

mundial². La forma en que se presentan las relaciones de autoridad interna en las empresas, la interacción entre los distintos niveles que la componen, quién y cómo se toman las decisiones para el adecuado funcionamiento en la organización, definen un buen gobierno corporativo.

“El gobierno corporativo abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas. También proporciona la estructura a través de la que se fijan los objetivos de la compañía y se determinan los medios para alcanzar esos objetivos y supervisar el desempeño” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2004, citado en Confecamaras, 2012).

Las siguientes son las características clave de un sistema de gobierno corporativo:

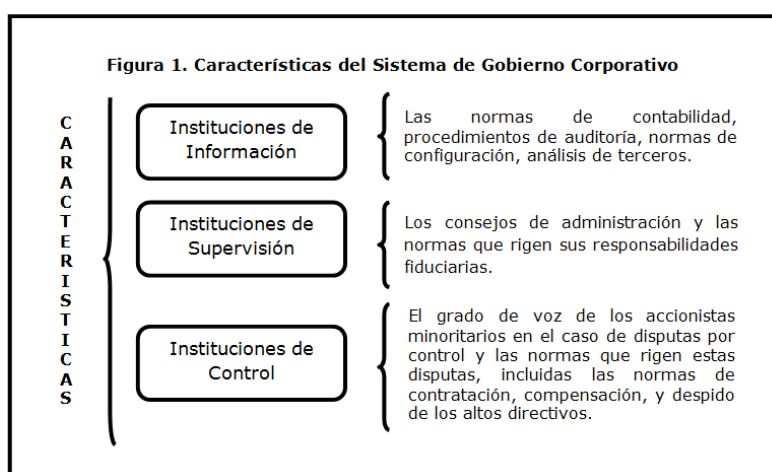


Figura 1. Elaboración propia a partir de (Shinn, 2001)

En ese sentido, se observa como el gobierno corporativo en sus tres instituciones se encuentra relacionado con la auditoría, en sus componentes de revisión, examen y evaluación de la administración.

Así las cosas, el gobierno corporativo permite en la organización el fortalecimiento de la dirección, la disminución de conflictos de interés, la administración del riesgo, la superación de problemas originados por la presencia de información asimétrica tales como la selección adversa y riesgo moral, y la mejora en la toma de decisiones.

En Colombia por ejemplo, el gobierno corporativo se ha centrado en la regulación y reglamentación de accionistas, asamblea general de accionistas, junta directiva, administradores y órganos de control.

No obstante, a raíz de los escándalos financieros durante los últimos años, muchos de los aspectos organizativos tradicionales en las grandes organizaciones se han puesto en duda³. El

² Según afirma Gourevitch (2005) éste evoluciona a partir de la interacción de los procesos políticos dentro de los tres sistemas autónomos de la toma de decisiones: la firma, la nación, y el ámbito internacional. Esta noción, objeto de una amplia discusión indica la tendencia hacia un proceso de convergencia.

gobierno corporativo de estas organizaciones ha demostrado sus debilidades en la identificación temprana de este tipo de situaciones, lo que ha llevado a que en la actualidad se estén replanteando sus objetivos principales y la manera más eficiente de organizarlo. (Díaz, 2006).

Las crisis económicas de algunos países desnudaron la estrecha relación entre la gravedad de tales crisis y la situación financiera económica de las empresas (Corporación Andina de Fomento - CAF, Centro de Estudios de Mercado de Capitales y Financiero, 2005, p. 4). Estos escándalos financieros y contables afectaron a millones de empleados, pensionistas e inversores (Mattessich, 2003, p.3). En este contexto, y en concordancia con las mejores prácticas corporativas y el fortalecimiento de la regulación en esta materia, se hace primordial generar transparencia en la práctica empresarial por medio del establecimiento de estructuras adecuadas de gobierno corporativo. (Mora, 2011).

En ese orden de ideas, dentro del gobierno Corporativo, uno de los órganos que desempeña un papel de vital importancia al perseguir este fin, es el comité de auditoría. Debido a su relevancia, muchos expertos, se han preguntado la función de estos comités en la identificación tardía de los problemas financieros, que de alguna forma pudieron haber sido anticipados. (Díaz, 2006).

En aras del aprendizaje, en seguida se estudia el papel que desempeñan los comités de auditoría en la organización.

2. Los comités de auditoria y su rol en la organización

En términos generales, en primera medida es bueno hacer una contextualización de la práctica en auditoría en Colombia, en esta materia en el país "(...) se mantiene un modelo centrado en los papeles de trabajo elaborados a mano, basados en muestreo (sin rigor estadístico), con evidencia obtenida a través de cuestionarios y consignada en papel. Se le tiene miedo a la documentación electrónica, a la evaluación de riesgos y a la evidencia electrónica; se desconfía de la tecnología pero no se desconfía del fraude, el error y la corrupción. En el mundo, estos cambios son una realidad" (Mantilla, 2001, p.3).

³ De acuerdo con Mattessich (2003, p. 10), se pueden identificar tres grandes problemas en los escándalos financieros de estas grandes corporaciones:

1. Los beneficios estaban inflados ampliamente al incluir ingresos ficticios procedentes de "ventas propias" o de activar (o capitalizar) gastos.
2. Las deudas estaban ampliamente infravaloradas (al esconderlas en Entidades de Propósito Especial, cuyas se ocultaban o no se desglosaban suficientemente).
3. El ejercicio de las opciones sobre acciones, junto con la venta de esas acciones a precios inflados justo antes de que se produjese una repentina bajada del precio, o incluso del colapso de la empresa. A este tercer punto, se le suma el problema de las garantías (que las compañías prestaban a sus directivos y administradores) de que esas opciones sobre acciones pudieran ejercitarse a unos precios determinados.

De esta forma, se observa un atraso conceptual importante en muchas de las prácticas de la profesión en relación con la auditoría, que a la fecha de hoy carecen de eficacia y no agregan valor a la organización.

En relación con los comités de auditoría, tanto a nivel nacional como internacional estos han surgido a causa de los problemas originados en la práctica de la auditoría en el gobierno corporativo, y particularmente en los últimos años su tarea de órgano asesor a la Junta Directiva ha crecido dentro del entorno empresarial.

Grosso modo, el comité de auditoría se puede definir como “(...) un organismo de control que se puede encontrar principalmente en organizaciones de cierta magnitud, y que está destinado a supervisar el control interno de la organización y el accionar de las auditorías, tanto interna como externa”. (Gonzalvo, 2003, p.1).

Entre las principales funciones del Comité de Auditoría como mínimo deben estar (Rozas, 2008, p. 36 - 37)⁴:

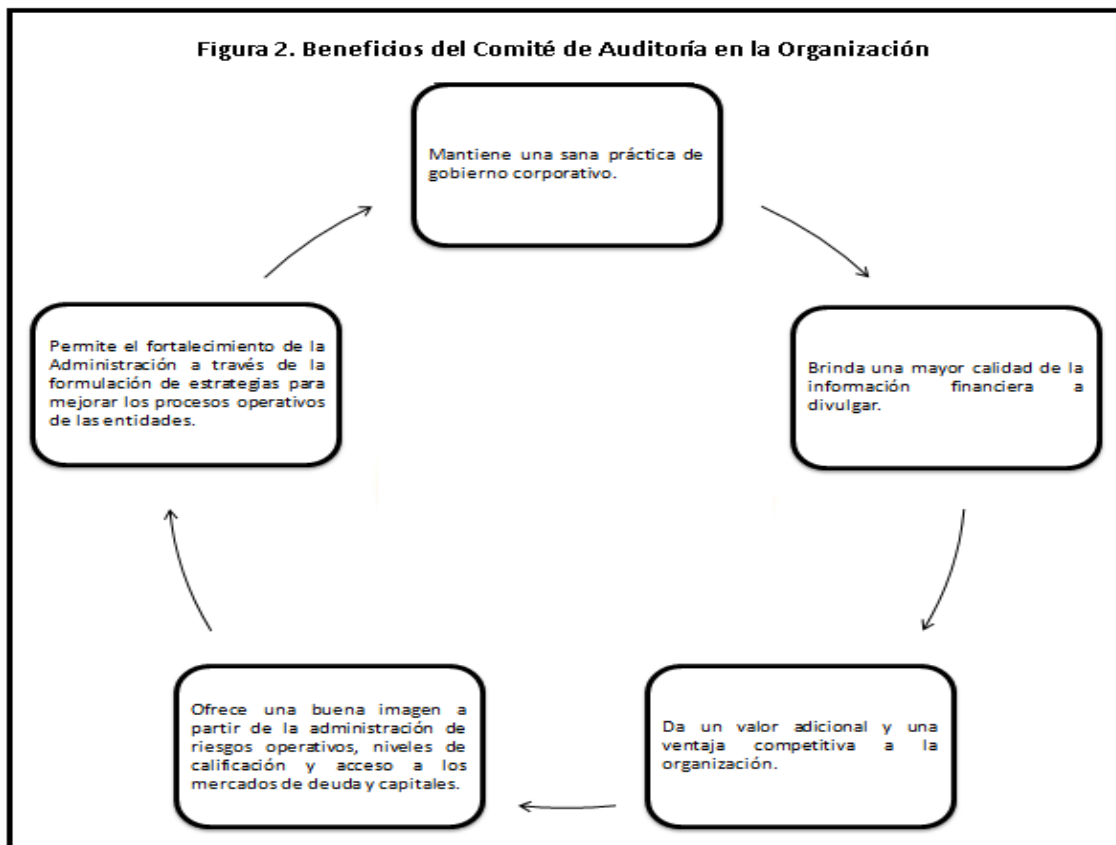
- Responsable de la selección, designación, evaluación, compensación, supervisión y cese de auditores externos e internos.
- Confirmar el estatuto de auditoría interna y su plan de actividades, así como sus recursos.
- Asegurar la independencia de criterio de la actividad de auditoría externa e interna.
- Recibir informes resumidos de los trabajos de auditoría interna, sus recomendaciones y las medidas tomadas por la administración para ser implementadas.
- Adoptar procedimientos para el manejo de reportes relacionados con asuntos contables o de auditoría, incluyendo métodos anónimos y confidenciales para el manejo de reportes expresados por empleados.
- Reforzar los procesos de supervisión de la empresa.
- Entender y evaluar conjunto de riesgos, oportunidades y retos de su empresa.
- Evaluar la efectividad del control interno, el cumplimiento de disposiciones, los principios, criterios y prácticas contables correctas, las transacciones con terceros relacionados, la auditoría interna.
- Apoyar y proporcionar al consejo de administración (Directorio), mediante una opinión independiente y profesional, sobre el control interno y la auditoría externa e interna.
- Propiciar la comunicación entre los miembros del directorio, el gerente general, la auditoría interna y la auditoría externa.
- Informar al consejo de administración (Directorio) y a la junta general de accionistas.
- Debe entregar un reporte anual de sus actividades al consejo de administración (Directorio).

⁴ Según Rozas (2009) las funciones del comité de auditoría que se consignan aquí son las más conocidas y aceptadas; sin embargo, esta enunciación no debe considerarse como limitativa, sino únicamente como enunciativa.

De acuerdo con Mora (2011, p. 2) el principal atributo esperado por parte del comité de auditoría es la efectividad; para su cumplimiento éste debe hacer frente a los siguientes elementos:

- Promover un **ambiente ético** afín a los valores y misión institucional, así como observar que se cumpla con dichos enunciados.
- **Independencia de los miembros del Comité**, lo que ayudará significativamente a la transparencia de la institución.
- **Composición y experiencia**. Debe haber un balance de la experiencia y el conocimiento de los miembros, así como el conocimiento de finanzas de parte de uno de los miembros.
- **Compromiso de los miembros con el Comité**. El tiempo disponible para atender su función como miembro es esencial para no observar los temas de forma rápida, sino tener y disponer de tiempo para reunirse con la Junta Directiva, con la administración y con los auditores y realizar sus verificaciones, cuando estime apropiado.
- **Contar con un estatuto debidamente autorizado por la Junta Directiva**.
- **Establecer específicamente sus funciones**. Luego de establecidos los estatutos, se debe definir un documento en el que se especifiquen sus funciones, las cuales deben ser comunicadas a la Junta y a la administración. Además, en este documento se debe definir el número de reuniones a realizar en el año y la agenda de cada reunión.

De esta forma, son diversos los beneficios que trae el establecimiento del comité de auditoría en la organización y de gran alcance para la economía empresarial de un país, entre ellos se tienen:



Elaboración propia a partir de (Mora, 2011)

Por último, el mismo autor afirma que entre las principales áreas a tener en cuenta en materia de comunicación de información financiera por parte del comité de auditoría son: las entradas generadas por la alta gerencia, el reconocimiento agresivo de ingresos, el reconocimiento de cargos no recurrentes, los cambios constantes en los niveles de reservas, la depreciación y amortización, la política de ingresos no devengados, las transacciones con partes relacionadas, las transacciones fuera de balances, los productos complejos que pocos entienden y la revelación en las notas a los estados financieros.

3. Hacia el mejoramiento del rol de los comités de auditoría dentro de la organización

Una vez entendida la importancia de los comités de auditoría en el entorno empresarial, es momento para que el lector pueda introducirse en comprender la situación actual de estos órganos en el país, de los principales problemas a los que se enfrenta, y en el análisis de las tendencias actuales de éstos, a fin de hacer una propuesta para el mejoramiento de su rol dentro de la organización.

3.1. *Comités de auditoría en Colombia*

En la actualidad en Colombia, la obligatoriedad de los comités de auditoría está consagrada en la Ley 964 de 2005 para los emisores de valores, y en las Circulares 014 y 038 de 2009 para las entidades sujetas a la inspección y vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los aspectos del comité de auditoría que se han regulado a través de la legislación colombiana tienen que ver con la conformación, el reglamento, la periodicidad de las reuniones, sus funciones, el carácter independiente de sus miembros y los reportes a emitir.

En el caso de los comités de auditoría en los emisores de valores, la Ley 964 de 2005 establece sus funciones y su conformación, éste estará integrado por lo menos por tres miembros de la Junta Directiva, incluyendo todos los independientes.⁵

De otro lado, para el caso de las entidades sujetas a la inspección y vigilancia por la SFC “el Comité de Auditoría es un órgano creado por la Junta Directiva con el propósito de que le provea asistencia en el cumplimiento de su responsabilidad con los accionistas, inversionistas y otros relacionados sobre la integridad de los estados financieros, el cumplimiento de las normas legales y adecuado funcionamiento del SIC” (Mena, 2009, p. 21).

De acuerdo con Mena (2009), de manera general las funciones del comité de auditoría abarcan:

⁵ En el caso de los emisores de valores, el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 señala que el 25% de los miembros de la Junta Directiva deberán ser independientes.

- Responsabilidades respecto a información financiera.
- Proponer a la Junta programas y controles de prevención y detección de fraude.
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información.
- Presentar a la asamblea por conducto de la Junta, los candidatos para revisor fiscal.
- Elaborar el informe que la Junta Directiva deberá presentar a la asamblea sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Mena (2009) menciona las tendencias del comité de auditoría, al respecto cita:

- Debe contar con un mínimo de tres miembros de Junta Directiva independientes y máximo seis (6).
- Miembros independientes de la administración deben participar.
- Por lo menos alguno de sus miembros debe ser designado como experto financiero que tenga conocimiento comprobado de normas contables y de procedimientos de auditoría.
- Especial interés en temas de gobierno corporativo, control interno y riesgos.

Así mismo, el comité de auditoría deberá tener un reglamento de funcionamiento y se debe reunir por lo menos cada tres meses.

De esta forma, el papel que desempeña el comité de auditoría en la organización se encuentra en el fortalecimiento del control interno a través de su evaluación, la buena administración del riesgo, el mejoramiento continuo de los procedimientos y controles, la garantía de la transparencia y calidad de la información financiera, y en su tarea como órgano de asesoría y apoyo de la Junta Directiva para una efectiva toma de decisiones.

3.2. Problemáticas originadas en el desarrollo del rol de los comités de auditoría

Entre las principales problemáticas que enfrentan los comités de auditoría en el desarrollo de su función dentro de la organización se encuentran:

- Conflictos de ética profesional,
- Dependencia entre los miembros del Comité, emisión de juicios de carácter subjetivo y problemas de corrupción,
- Inobservancia del sistema de pesos y contrapesos,
- Falta de experticia y trabajo en equipo,
- Ausencia o informalidad de estatutos,
- Vacíos o duplicidad en sus funciones,
- Incumplimiento de la regulación tanto del nivel nacional así como la interna de la empresa en esta materia.

Al respecto, la *Tabla 1. ¿Cómo estamos frente a estándares?* Mena (2010, p. 11 - 13) ofrece una comparación de la situación actual de la regulación nacional de los comités de auditoría frente a los estándares internacionales.

Tabla 1. ¿Cómo estamos frente Estandarés?		
Estándares Internacionales	Emisores de Valores	Entidades Financieras
Sistema de Control Interno		
Gestión de Riesgos		
Cumplimiento de Requerimientos Legales y regulatorios.		
Cumplimiento del Código de Ética.		
Procedimiento para denuncias / quejas de empleados.		
Supervisar la función de Auditoría Interna.		
Aprobar las transacciones con partes relacionadas.		
Información Financiera		
Revisión y discusión de Estados Financieros		
Monitoreo y discusión con Auditoría sobre la selección de los PCGA		
Contratación y el desempeño de los Auditores Externos		
Selección y reemplazo de los auditores externos.		
Aprobar los honorarios de auditoría.		
Velar por la independencia y capacidad de los auditores.		
Discutir y resolver los desacuerdos entre autoridades y Gerencia.		
Revisión del plan, alcance y resultados de la auditoría.		
Composición del Comité de Auditoría		
Mínimo 3 miembros, todos deben ser independientes		
Al menos un miembro experto en asuntos financieros/contables		
Los demás miembros deben tener formación financiera		
Otros		
Reglamento del funcionamiento		
Autoridad para el uso de expertos financieros		
Autoridad para investigar cualquier asunto		
Realizar una evaluación anual del Comité		
Informar anualmente si el comité ha cumplido con sus responsabilidades		
Incluido en la regulación		
Incluido parcialmente en la regulación		
No incluido		

Si bien, en materia de regulación de información financiera Colombia ha salido fortalecida, no puede afirmarse lo mismo con los demás estándares internacionales. Entonces, esta comparación deja entrever con preocupación puntos críticos en el desempeño de los comités de auditoría. En correspondencia a lo descrito, se tienen las siguientes consideraciones:

- a. En materia de control interno, la fortaleza se encuentra en la supervisión de la función de la auditoría interna; no obstante, se observa la ausencia en la gestión del riesgo para las

entidades emisoras de valores y en la aprobación de transacciones con partes relacionadas para las entidades financieras.

- b. En este mismo elemento, se llama la atención frente a la debilidad de la legislación en regular el cumplimiento por parte del comité de auditoría de códigos de ética y requerimientos de ley. Así mismo se nota el vacío en los procedimientos para la denuncia y queja de irregularidades por parte de los empleados.
- c. En términos generales, en relación con la contratación y el desempeño de los auditores externos, se lee la poca atención que se le ha dado a este aspecto de vital importancia en la auditoría; la independencia del auditor, el aseguramiento y transparencia de la información y la revisión del plan, alcance y resultados de la auditoría están en peligro.
- d. En lo concerniente a la composición del comité de auditoría, causa inquietud la introducción de este aspecto a la regulación colombiana de manera parcializada, no quedando clara la experticia de éste.
- e. En lo que se refiere a otros aspectos contemplados en los estándares internacionales, se resalta de la regulación colombiana para las dos entidades, el poseer reglamentos de funcionamiento. Sin embargo, se puntualiza para las entidades emisoras de valores, el no realizar un informe anual del cumplimiento de las responsabilidades del comité y para las entidades financieras, el no uso de expertos financieros.
- f. Por último, en este mismo aspecto, se cuestiona acerca del por qué no existe en ninguna de las dos entidades obligadas, la autoridad para investigar cualquier asunto y realizar una evaluación anual del Comité.

Las cuestiones evidenciadas aquí, “(...) van desde el problema de la “independencia del auditor” y la preocupación de los contables en beneficio de los directivos en lugar de los accionistas y el público en general, hasta la aceptación académica de las teorías económicas preocupadas por el corto plazo en lugar de las consecuencias a largo plazo ¿Cómo se puede actuar con responsabilidad sin una visión clara de los objetivos y los juicios de valor inherentes al proceso contable y sin ser consciente de cuáles son los medios eficientes para conseguir esos objetivos? (...)” (Mattessich, 2003, p.4).

Para concluir este aspecto, se vislumbra una gran distancia de poseer en su totalidad comités de auditoría con estándares internacionales, y más aún si se tiene en cuenta que el campo de ejercicio de éstos se limita sólo a cierto tipo de organizaciones.

Entendiendo las disimilitudes en las prácticas de los comités de auditoría, de acuerdo con el contexto económico, social, político y cultural, a continuación se presentan algunas tendencias actuales de éstos alrededor del mundo; este argumento se aborda a partir de dos estudios, el primero elaborado por el Instituto de Comité de Auditoría de la firma KPMG Internacional

titulado *Encuesta Internacional 2010 de Miembros de Comité de Auditoría*, y el segundo realizado por la firma Ernst & Young, denominado *Temas de Interés para los presidentes de los Comités de Auditoría Europeos*, a fin de concretar una propuesta de mejoramiento del desempeño de los comités de auditoría en Colombia, más no un estándar de aplicación.

3.3. *Tendencias Actuales de los Comités de Auditoría*

Encuesta Internacional 2010 de Miembros de Comité de Auditoría: KPMG Internacional.⁶

De acuerdo con una de las cuatro grandes de auditoría, los comités de auditoría de todo el mundo comparten un gran número de preocupaciones⁷ acerca de áreas claves de la supervisión mientras que sus compañías trabajan para mantener la senda en una economía global volátil e incierta, éstas son:

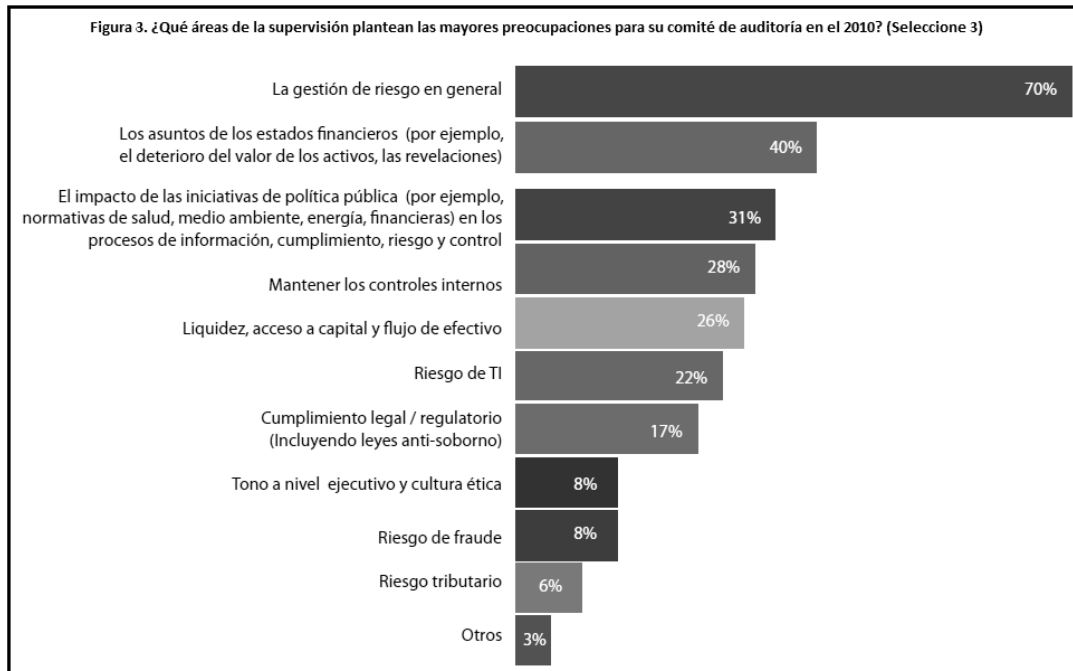
- Asuntos de los estados financieros - tales como valor razonable, deterioro de activos e información a revelar.
- Liquidez, acceso a capital y flujo de efectivo.
- El impacto de las iniciativas de políticas públicas en los procesos de reporte, cumplimiento, riesgo y control de la entidad,
- Mantener controles internos,
- La habilidad de la sociedad de administrar el riesgo - y, en especial, de identificar riesgos.

El resultado del estudio arroja que el 76% de los encuestados, es decir 912 de 1200 miembros de comités de auditoría de 34 países, califican que el desempeño de sus comités es efectivo. Aunque indican que la efectividad del comité de auditoría podría mejorarse cumpliendo agendas que sean menos dependientes de listas de verificación y estén más centradas en los asuntos importantes que enfrenta el negocio, mejor flujo de información y mejor entendimiento de la estrategia de la sociedad y riesgos relacionados.

Por ejemplo a la pregunta, ¿Qué áreas de supervisión plantean las mayores preocupaciones para su comité de auditoría en el 2010? (Seleccione 3), se obtuvieron los siguientes resultados (KPMG, 2011, p. 6):

⁶ Los resultados de la Encuesta Internacional 2010 de Miembros de Comité de Auditoría de KPMG se basan en las respuestas de 1.240 miembros de comités de auditoría en 34 países. Las preguntas se realizaron en terreno entre febrero y mayo de 2010. Todos los encuestados ejercen en el comité de auditoría o en una junta supervisora equivalente de al menos una compañía. Se le pidió a los encuestados responder las preguntas de la encuesta basados en la compañía más grande, de acuerdo a sus ingresos, que ellos representan. Entre las industrias representadas están: Banca/servicios financieros, Comunicaciones/medios, Edificación/construcción/bienes raíces, Energía/recursos naturales, Manufactura industrial/química, Retail/bienes de consumo, Salud/farmacéutica, Seguros, y Tecnología/software. Para mayor información, el lector puede dirigirse a la Encuesta Internacional 2010 de Miembros de Comité de Auditoría del Instituto de Comité de Auditoría de KPMG International.

⁷ Afirma, KPMG Internacional que dichas preocupaciones compartidas no sólo apuntan a la complejidad en aumento y la naturaleza global del negocio en la actualidad, sino que también a las demandas de los inversionistas, los reguladores y los legisladores de todo el mundo para una mayor transparencia y supervisión efectiva riesgos respectivos relacionados.



De esta forma se observa el alto grado de importancia de la gestión de riesgo en general, los asuntos de los estados financieros, y el impacto de propuestas de política pública; asuntos críticos en la práctica colombiana de los comités de auditoría.

Los principales focos de atención por parte de los comités de auditoría son:

Tabla 2. Focos de atención de los Comités de Auditoría	
Elemento	Descripción
Reportes Financieros y Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Incertidumbre y volatilidad económica constante y presiones en la administración para mejorar los resultados operacionales y hacer más con menos. • Información financiera y sistemas de cumplimiento bajo estrés considerable. • “Modelo de negocios de reducción de costos”, han puesto en vilo la integridad de la información financiera y controles internos. • El acceso de la administración a información presupuestaria oportuna y exacta de relativos a resultados y flujos de efectivo • Consideración de los indicadores claves de desempeño (diferentes de los indicadores “financieros”) al monitorear el desempeño de los negocios. • El ambiente de controles generales de la sociedad. • El impacto residual en las operaciones comerciales de reducciones de costo tomadas durante los dos últimos años. • Mantenerse actualizado acerca de las materias contables altamente técnicas que afectan los estados financieros de la sociedad.
Comunicaciones Financieras	<ul style="list-style-type: none"> • La continua incertidumbre financiera ha llevado a los comités de auditoría a aumentar su enfoque en todas las comunicaciones financieras. • Revisión de los supuestos clave y las estimaciones contables importantes de la administración. • Medios sociales como política para llegar a los inversores y clientes.
Transparencia y Calidad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Énfasis en la calidad y el flujo de la información de la administración para la toma de decisiones. • Mejora en el entendimiento y monitoreo de las condiciones de su negocio (riesgos de tecnología de la información, de fraude y tributarios).
Supervisión de la Administración de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El rol del comité de auditoría sólo debiera estar en el riesgo financieros, o debiera ser más amplio? Incluir la supervisión de otras áreas de riesgos, tales como estrategia, operaciones, tecnología de la información, entre otros. • ¿Adecuada administración (estrategia, evaluación y mitigación) del riesgo?
Interacción con el CFO y los Auditores	<ul style="list-style-type: none"> • Presión al personal clave del equipo de finanzas y atención a los planes de sucesión del CFO. • Planes de auditoría interna con mayor énfasis en los riesgos operacionales y estratégicos que enfrenta las sociedades. • Dependencia de la auditoría con el Directorio, lo que ocasionaría el no informe de un asunto controversial a la administración superior. • ¿El comité de auditoría tiene objetivos de desempeño claros para evaluar al CFO? • Mayor perspectiva a los auditores externos acerca de asuntos claves.
Desempeño del Comité de Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Enfocar las agendas de sus juntas en lo que es más importante y no tanto en las listas de verificación. • Contar con un mejor flujo de información—Una mayor calidad de la información, una más amplia y variedad de fuentes y una mayor transparencia interna. • Entender mejor las estrategias y los riesgos de la sociedad.

Elaboración propia a partir de (KPMG 2011)

Temas de Interés para los presidentes de los Comités de Auditoría europeos: Ernst & Young.⁸

En relación con los temas de interés de los Comités de Auditoría europeos, éstos incluyen:

- **Incidir en el control del riesgo**, a raíz de las crisis financieras, los comités de auditoría han optado por una visión más integral de la gestión del riesgo, especialmente en su impacto sobre la información financiera.
- **Cambios potenciales en los Comités de Auditoría y en los informes de auditoría**, de esta forma se esperan cambios especialmente en el fortalecimiento del papel de los comités, regulación del proceso de gobierno corporativo y la ampliación potencial del informe de auditoría (creación de un informe adicional del comité de auditoría).
- **Mejora de la eficacia de los comités de auditoría**, teniendo en cuenta el nuevo enfoque en la supervisión de la gestión del riesgo, el gobierno corporativo y una mejor protección de los intereses de los accionistas, la Figura 4 indica los principales cambios en áreas clave que los presidentes de los comités de auditoría están introduciendo. De igual forma en la revisión de este aspecto, la Tabla 3 Ernst & Young (2011, p. 4) identifica algunas de las tendencias en las operaciones de un Comité de Auditoría.
- **Adoptar un enfoque de supervisión más amplio sobre las comunicaciones de información financiera**, a través de las nuevas tecnologías y transparencia de la revelación de la información financiera, especialmente en tiempos de crisis. En ese sentido, los miembros de los Comités de Auditoría o de los Consejos de Administración deben (Ernst & Young, 2011, p. 5):
 - Comprender la magnitud de los riesgos principales.
 - Hacerse preguntas del tipo “qué pasaría si...”: ¿Cómo respondería la compañía en caso de producirse una crisis determinada?
 - Garantizar que el plan de comunicación de crisis esté incorporado al marco de gestión del riesgo, para de ese modo generar confianza en los principales grupos de interés.
 - Revisar el plan de sucesión relacionado con los altos directivos al objeto de aplacar cualquier posible temor de los grupos de interés en cuanto a la continuidad del negocio.

⁸ Este documento resume algunas de las cuestiones que los presidentes de los comités de auditoría de las principales compañías europeas están debatiendo actualmente entre sí y con sus asesores de Ernst & Young, en el seno de la Red Europea de Prácticas Líderes de Comités de Auditoría (European Audit Committee Leadership Network o EACLN). La Red Europea de Prácticas Líderes de Comités de Auditoría (EACLN, por sus siglas en inglés) es convocada por Ernst & Young bajo el auspicio de Tapestry Networks. Reúne a los presidentes de los comités de auditoría de las principales empresas europeas que tienen un compromiso con la mejora de la actividad de los comités de auditoría y el impulso de la confianza de los mercados financieros. La red se reúne tres veces al año para debatir los temas de actualidad y mejorar las actividades de los comités de auditoría. Asimismo, facilita el diálogo entre sus miembros y el desarrollo de ideas y recomendaciones prácticas.

- Recabar asesoramiento externo para comprobar la solidez del plan de comunicaciones de crisis de la empresa.



Tabla 3. Tendencias en las operaciones del Comité de Auditoría

Elemento	Descripción
Frecuencia y Duración	<ul style="list-style-type: none"> • Siendo cuatro el número mínimo de reuniones anuales del comité de auditoría, la mayoría de las principales compañías celebran entre seis y diez. • Las reuniones suelen programarse con una duración de entre dos y tres horas
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • La documentación se envía con una antelación mínima de una semana. Muchas compañías están dotando a sus consejeros de iPads para recibir los documentos en formato electrónico. • Se solicita a los asesores (que con frecuencia son los auditores externos) que depuren la calidad (y, en la medida de lo posible, reduzcan el volumen) de la información mediante resúmenes ejecutivos que incorporen referencias cruzadas explícitas sobre riesgo.
Orden del día	<ul style="list-style-type: none"> • En el orden del día de cada reunión se priorizan los asuntos con importancia material para la información financiera y el riesgo. • La asistencia a las reuniones es gestionada rigurosamente en función de los puntos del orden del día. • Se fomenta activamente la diversidad de opiniones, pero con un tiempo limitado. • Puede utilizarse un calendario modelo con los puntos del orden del día para planificar las reuniones de auditoría a lo largo del año y, de ese modo, garantizar que se presta la debida atención a todas las responsabilidades del comité de auditoría
Es importante que el Comité de Auditoría cuente con un calendario estándar para sus reuniones y así pueda éste planificar.	

- Examinar el impacto de los proyectos encaminados a la convergencia de las normas contables, (FASB y IASB) en donde los proyectos que reciben la atención prioritaria de los presidentes de los comités de auditoría son:
 - Reconocimiento de ingresos: y el impacto en los contratos a largo plazo y la contabilización de las fianzas.
 - Arrendamientos: mostrar los activos y las obligaciones por arrendamiento al balance tendrá repercusiones financieras para la mayoría de las compañías, y se necesitará cierto tiempo de maduración para adaptar los sistemas financieros y posibilitar la recolección de datos.
 - Presentación de los instrumentos financieros: la utilización del criterio del valor razonable para contabilizar los activos y pasivos financieros tendrá importantes consecuencias.

Así mismo, el estudio es enfático en instar a los presidentes de los comités de auditoría a que hagan comentarios sobre los documentos a debate que se publican antes de los borradores, y a que participen activamente en las pruebas de campo y el proceso consultivo.

3.4. *Propuesta de mejoramiento del rol de los comités de auditoría en la organización colombiana*

A partir de la anterior revisión teórica se elabora una propuesta de mejoramiento para el desempeño de los comités de auditoría en el contexto de la organización colombiana. De esta forma se sugiere empezar a trabajar alrededor de los siguientes cuatro ejes temáticos centrales cuyo punto de partida sea el trabajo conjunto del gobierno corporativo y los comités de auditoría.



En primera medida es necesario entender la relación conjunta que debe existir entre el gobierno corporativo y el comité de auditoría, éste último es una de las bases del primero, en relación con las buenas prácticas corporativas, la transparencia empresarial y la confianza de los principales grupos de interés.

El primer foco de atención comprende el cambio en el alcance, la estructura, composición y funciones del comité de auditoría, en ese sentido es de vital importancia ampliar el alcance de la aplicación de éstos a todo tipo de organización del país, en la medida de lo posible dada la importancia de este órgano en la gestión financiera, operacional y de riesgos.

De igual forma en este aspecto es relevante mencionar el reforzamiento de su estructura y composición, es decir la cantidad de miembros, su carácter independiente (interacción con el CFO y los auditores), la experticia y formación (especial interés en temas de gobierno corporativo, control interno y riesgos y uso de asesores internos y externos), la periodicidad de sus reuniones (compromiso de los miembros, frecuencia, duración, preparación, orden del día, actas y calendario de éstas) y por supuesto el reglamento de su funcionamiento.

En lo que tiene que ver con sus funciones, en lo concerniente con su desempeño (agendas de sus juntas centradas en lo más importante y no tanto en listas de verificación, contar con un mejor flujo de información y entender las estrategias y los riesgos de la sociedad); con la contratación y el desempeño de los auditores externos (selección y reemplazo de los auditores externos, aprobar honorarios de auditoría, velar por la independencia y capacidad de los auditores, discutir y resolver los desacuerdos entre autoridades y gerencia y la revisión del plan, alcance y resultados de la auditoría), y otras tales como, la autoridad para el uso de expertos financieros, autoridad para investigar cualquier asunto, realizar una evaluación anual del comité, informar periódicamente el cumplimiento de sus responsabilidades).

El segundo punto a tratar dentro de la propuesta, se refiere a una mayor atención al sistema de control interno y a la gestión adecuada del riesgo en general. Algunos aspectos a afianzar en el primer elemento, se refieren a mantener los controles internos, al cumplimiento de la regulación y códigos de ética, al procedimiento para denuncias y quejas de empleados, y a las transacciones con partes relacionadas; en lo que se refiere al segundo elemento, en la actualidad es imperante adoptar un visión más integral del riesgo, de tal manera que su papel vaya más allá de la supervisión del riesgo financiero (en tiempos de crisis).

En cuanto al tercer elemento, a pesar del avance en la regulación de la información financiera en el país (en la revisión y discusión de estados financieros, y monitoreo y discusión con auditoría sobre la selección de los PCGA), se plantea el fortalecimiento de los reportes financieros y controles y las comunicaciones financieras, de esta forma, se debe propender por la integridad de la información financiera y controles internos a través de nuevas tecnologías, acceso de la administración a la información presupuestaria de manera oportuna y exacta, monitoreo del desempeño de los negocios, revisión de los supuestos clave y estimaciones contables por parte de la administración, medios sociales como política para llegar a los inversores y clientes, y

finalmente la ampliación potencial del informe de auditoría (creación de un informe adicional del comité de auditoría).

En este punto, sobresalen asuntos de los estados financieros (temas tales como la valoración, deuda y financiación), la liquidez, acceso a capital y flujo de efectivo, y la transparencia y calidad de la información (para la toma de decisiones y supervisión de riesgos de tecnología de la información, de fraude y tributarios).

Por último, se resalta el análisis del impacto del entorno económico y de regulación, en este se tiene, la observancia de políticas públicas en los procesos, cumplimiento, riesgo y control de la entidad, y el mantenerse actualizado acerca de las modificaciones de contabilidad (examen del impacto de los proyectos encaminados a la convergencia de las normas contables nacionales con las internacionales).

En resumen, la implementación de estos cambios permitirá en gran medida el mejoramiento del aporte de estos órganos a la organización en Colombia, a fin de sopesar los conflictos de interés y corregir las actuales problemáticas que se presentan en el desarrollo de su tarea como órgano asesor del Directorio.

4. Conclusiones

En la actualidad la noción de gobierno corporativo hace parte de la gobernanza mundial, éste comprende un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas. Las características clave del sistema de gobierno corporativo son: Instituciones de información, supervisión y control, éstas a su vez están relacionadas con el ejercicio de la auditoría.

A raíz de los escándalos financieros y crisis económicas se hace primordial generar transparencia en la práctica empresarial a través del gobierno corporativo, uno de los órganos que desempeña un papel de vital importancia al perseguir este fin, es el comité de auditoría.

El comité de auditoría es un órgano de control para supervisar el control interno de la organización y el accionar de las auditorías, tanto interna como externa. El principal atributo esperado por parte de éste es la efectividad.

Los aspectos del comité de auditoría que se han regulado a través de la legislación colombiana tienen que ver con la conformación, el reglamento, la periodicidad de las reuniones, sus funciones, el carácter independiente de sus miembros y los reportes a emitir.

Los comités de auditoría en Colombia presentan distintas problemáticas, más aún si se hace una comparación versus estándares internacionales y se tiene en cuenta que su obligatoriedad sólo aplica a cierto tipo de organizaciones; entre los puntos más críticos se encuentran en: el sistema

de control interno, la contratación y desempeño de auditores externos y la composición del comité.

Las tendencias actuales de los comités de la auditoría denotan una gran importancia en la mejor eficacia de su papel dentro del gobierno corporativo, la gestión y el control del riesgo, el enfoque de supervisión más amplio sobre las comunicaciones de información financiera y asuntos de los estados financieros, el establecimiento de controles internos, el impacto de la política pública y de proyectos encaminados a la convergencia de las normas contables, son algunos puntos a tener en cuenta en el cambio de práctica colombiana.

Es necesario propiciar un cambio del actual papel que desempeñan los comités de auditoría dentro del gobierno corporativo en la organización en Colombia, para esto se propone se empiece a trabajar desde cuatro áreas grandes, la primera, el alcance la estructura, composición y funciones y alcance de estos órganos; la segunda, la atención al sistema de control interno y la gestión adecuada del riesgo en general; la tercera, el fortalecimiento de los reportes, controles y comunicaciones financieras; y la cuarta el análisis del impacto del entorno económico y de regulación, a fin de superar los conflictos de interés y las presentes problemáticas que se presentan en el desarrollo de su tarea como órgano asesor del Directorio.

Referencias bibliográficas

- [1] Congreso de Colombia. (2005, Julio, 2005). Ley 964 de 2005. Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones, *Diario Oficial No. 45.963*.
- [2] Corporación Andina de Fomento & Centro de Estudios de Mercados de Capitales y Financieros. (2005). *Gobierno Corporativo: lo que el empresario debe saber*. Perú: Programa Kemmerer, Corporación Andina de Fomento.
- [3] Deloitte Touche Tohmatsu. (2011). *Comité de Auditoría*. Colombia: Deloitte Touche Tohmatsu. Consultado en http://www.deloitte.com/view/es_CO/co/servicios-ofrecidos/auditoria/gobierno-corporativo/comite-auditoria/index.htm
- [4] Díaz, J. (2006). El Comité de Auditoría en el entorno actual. En Josep S. (2006). *XVI Fòrum de l'Auditor Professional. Nueva contabilidad: retos y oportunidades. Mesa redonda. Los Comités de auditoría: regulación y experiencias*. (pp. 333 - 350). España: Ernst & Young.
- [5] Ernst & Young. (2011). *Temas de interés para los presidentes de los comités de auditoría europeos*. España: Ernst & Young.

- [6] Instituto de Comité de Auditoría KPMG Internacional. (2011) *Encuesta Internacional 2010 de Miembros del Comité de Auditoría*. Chile: KPMG Internacional.
- [7] Gonzalvo, E. (2003). Gobierno de las Organizaciones. El Comité de Auditoría. (2003), En Instituto de Auditores Internos de Argentina (2003). *Normaria, Boletín de la Comisión de Normas y asuntos profesionales del Instituto de Auditores Internos de Argentina No 4*. (pp. 1 - 2). Buenos Aires: Instituto de Auditores Internos de Argentina.
- [8] Gourevitch, P. (2003). Chapter 12: Corporate Governance: Global Markets, National Politics. En Miles K & David L. (2003). *Governance in a Global Economy: Political Authority in Transition*. (pp. 305 - 332). Nueva Jersey: Princenton University Press.
- [9] Mantilla, S. (2001) *Contadores sí, ¿pero cuáles? La Globalización de la Contaduría y sus consecuencias para el ejercicio profesional*. Bogotá: S.A Mantilla.
- [10] Marques de Almeida, J. (2001). Nuevas tendencias en la auditoría. *Revista Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, Octubre - Diciembre (203), 37 - 44*.
- [11] Mattessich, R. (2003) *Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co*. Canadá: Universidad de British Columbia.
- [12] Mena, E. (Presentadora) (2009). *Control Interno y buen gobierno corporativo*. (Diapositivas). Cali: Universidad ICESI.
- [13] Mena, E. (Presentadora). (2010). *El Comité de Auditoría en la regulación colombiana* (Diapositivas). Bogotá: Deloitte Touche Tohmatsu Limited.
- [14] Mora, G. (2011). *El Comité de Auditoría*. Consultado en <http://www.deloitte.com/assets/DcomPanama/Local%20Assets/Documents/Comite%20de%20auditoria.pdf>
- [15] Confecamaras. (2012) *Gobierno Corporativo. Una herramienta para la competitividad*. Colombia: Confecamaras. Consultado en <http://www.gobiernocorporativo.com.co/aspectos-generales/definicion.html>
- [16] Rozas, F. (2008). El Comité de Auditoría. *Revista Quipukamayoc*. 15, (29), 33 - 42.
- [17] Shinn. J. (2001). *Political Power and Corporate Control: The New Global Politics of Corporate Governance*. Nueva Jersey: Princenton University Press.
- [18] Superintendencia Financiera de Colombia. (2009, Septiembre, 29). Circular 038 de 2009. Referencia: Modificación a la Circular Externa 014 de 2009.

- [19]Superintendencia Financiera de Colombia. (2009, Mayo, 19). Circular 014 de 2009. Referencia: Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).
- [20]Villamizar. E. (Presentador). (2007). *La Revisoría Fiscal frente a los Comités de Auditoría. Primer Encuentro de Profesores de Revisoría Fiscal.* (Diapositivas) Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.